

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS  
SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE  
CRECE CONTIGO.

TUCAPEL, DICIEMBRE 09 DE 2019.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d) El Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e) El convenio transferencia de recursos para la ejecución del programa "Fondo de Intervenciones de apoyo al desarrollo infantil" año 2019, Aprobado por la resolución Exenta N° 1189 de fecha 28 de agosto de 2019.-

DECRETO N° 4186 /

1.-Apruebase Convenio de transferencia de recursos Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil año 2019, suscrito con fecha 19 de agosto de 2019 entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia del Bio bio representada por el secretario regional ministerial de desarrollo social y familia Sr Alberto Moraga Kiel y la Municipalidad de Tucapel representada por su alcalde Sr. Jaime Veloso jara.- El Ministerio de Desarrollo Social y Familia transferirá al ejecutor la cantidad de \$5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos) para financiar convenio especificado en la letra e)de los vistos.-

2.- El presente convenio tendrá vigencia hasta el 31 de mayo de 2020.-

Impútese el gasto que ocasione el presente documento a la cuenta XXXXXXXXXX  
Administración de Fondo, Recursos emanados Gobierno Regional.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y INFORMESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldía  
Of. Depto. Salud  
EDA/GPL/FSE/mlc

